



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez informo que en el presente proceso se fijó fecha para celebrar audiencia de instrucción y juzgamiento el día 16 de marzo de 2021 a partir de las dos de la tarde.

No obstante lo anterior, para esa misma fecha se cumplen los términos para dictar sentencia en las siguientes acciones de tutelas: 2021-110 promovida por el señor Marco Fidel Sierra Sierra y 2021-114 instaurada por el señor Ramiro de Jesús Gallego, ambas en contra de la UARIV.

A despacho para resolver.

Marzo 15 de 2021.

ALBA CATALINA NOREÑA CÓRDOBA
Secretaria

JUZGADO ONCE DE FAMILIA Medellín, marzo quince de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal Sumario– Privación Patria Potestad
Demandante	Maribel Manrique García
Demandado	Gustavo Adolfo Ardila García
Radicado	05001-31-10-011-2020-00155-00
Instancia	Primera
Decisión	Aplaza Audiencia

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que los términos para decidir las acciones de tutela son perentorios e improrrogables según la ley, este despacho aplaza la audiencia señalada para el día 16 de marzo próximo a partir de las 2:00 p.m. y en reemplazo se fija el día 14 de abril de 2021 a partir de las 2:00 p.m. para la realización de la audiencia de instrucción y juzgamiento.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e5a3f9ca4e9ae3612c1ca1364e2062be1fba2748c24643f2889e2171acf2837
1

Documento generado en 15/03/2021 11:57:17 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>